TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL ANTOFAGASTA

SESIÓN Nº45

En Antofagasta, a lunes quince de noviembre de dos mil veintiuno,

siendo las trece horas con treinta minutos, a través de videoconferencia, se reunió en

sesión ordinaria el Tribunal Electoral Regional, con la asistencia de sus Miembros

Integrantes: Myriam Urbina Perán (Suplente), quien presidió, Ana Karestinos Luna

(Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, el Secretario

Relator, Marco Flores Fernández.

Se dio cuenta y se ordena el cumplimiento del oficio N°2.320-2021, de

fecha 10 de noviembre de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones que remite

copia de adenda sobre "Tramitaciones Electrónicas No Presenciales" a la Propuesta

de "Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y

los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales".

Se dictó resolución en la siguiente causa:

1.- Causa rol 65/2019, reclamación de nulidad de elección de directorio de la

Comunidad Indígena Quechua, de la comuna de Ollagüe.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la

presente acta, con el Secretario Relator que autoriza.

Presidenta Suplente

Primer Miembro Titular

Segundo Miembro Titular

Secretario Relator